



Tasa por utilización del agua



La tasa por utilización de agua es el cobro que se realiza a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas.



¿Cuál es el objetivo de la tasa?

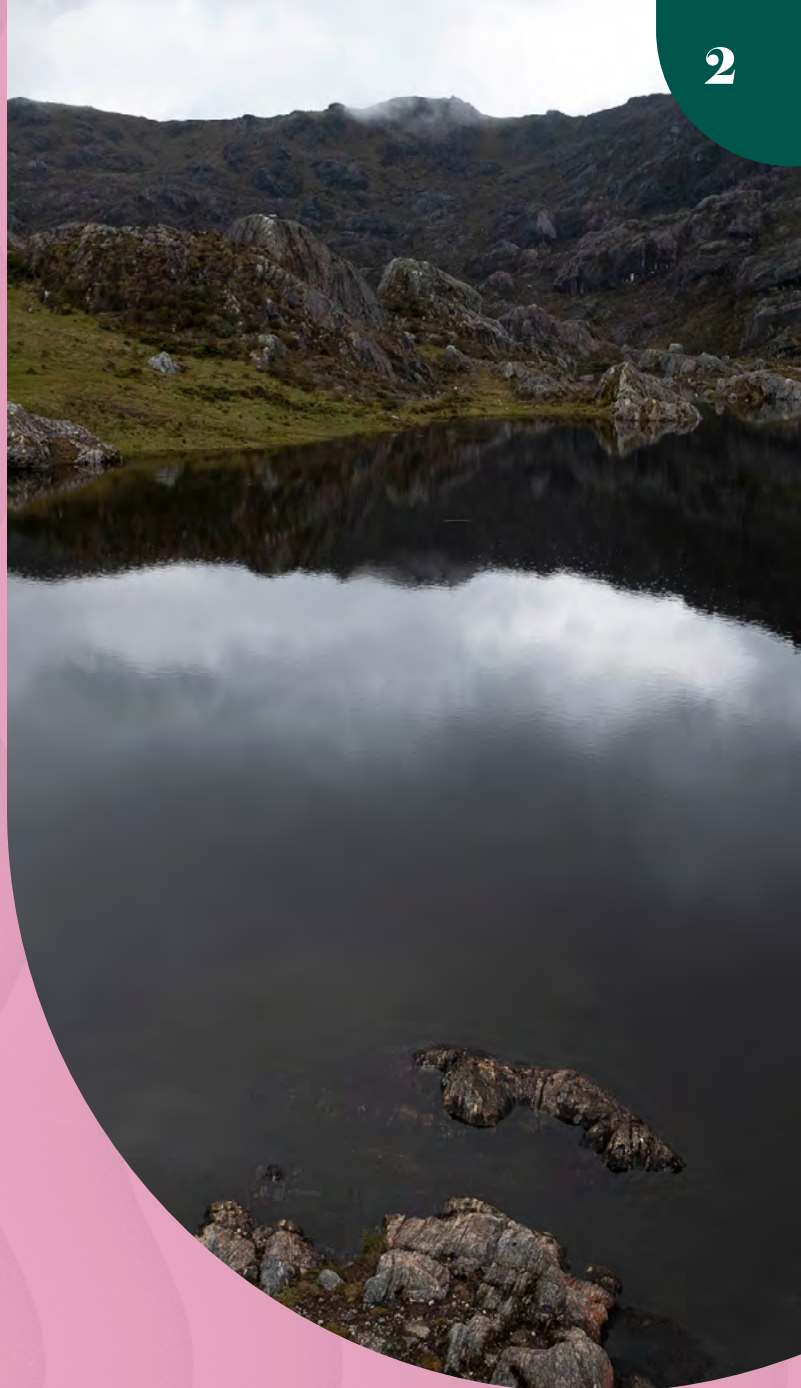
El objetivo principal de la Tasa es cubrir el costo del manejo del recurso hídrico, reducir el consumo y motivar su conservación.

¿Sobre qué tipo de aguas recae la tasa?

Recae sobre aguas superficiales, las cuales incluyen las aguas estuarinas, y las aguas subterráneas, incluyendo dentro de estas los acuíferos litorales.

¿Cuál es la base gravable?

La tasa por utilización del agua se cobrará por el volumen de agua efectivamente captada, dentro de los límites y condiciones establecidos en la concesión de aguas.





¿Quién recauda la tasa?

01

Las Corporaciones Autónomas Regionales.

02

Las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible.

03

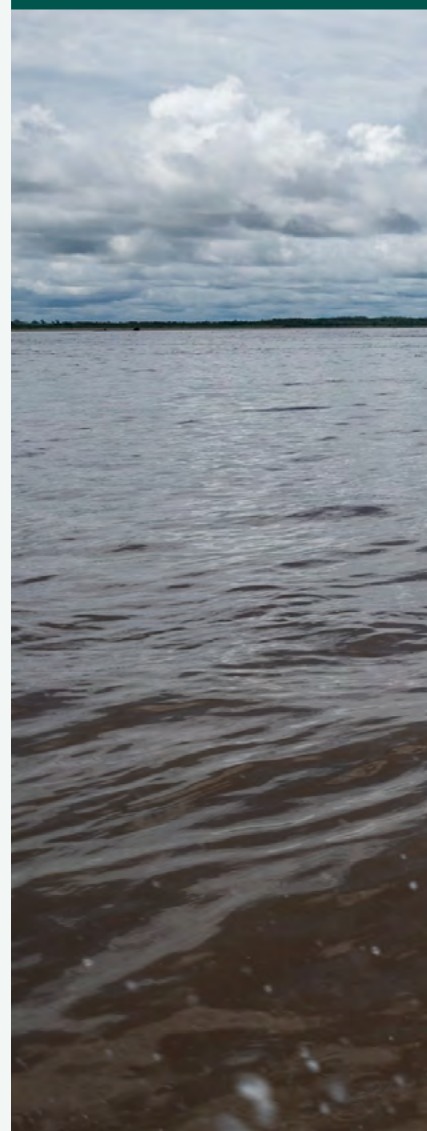
Las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos.

04

Los distritos a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 del 2002 (Santa Marta, Barranquilla y Cartagena).

05

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.





¿Cuál es la tarifa que aplica?

La tarifa de la tasa por utilización de agua (TUA) expresada en pesos/m³ será establecida por cada autoridad ambiental competente para cada cuenca hidrográfica, acuífero o unidad hidrológica de análisis. Está compuesta por el producto de dos componentes:

01

La tarifa mínima (TM): Tarifa fijada por resolución anual del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

02

Factor regional (FR): Integra los factores de disponibilidad, necesidades de inversión en recuperación de la cuenca hidrográfica y condiciones socioeconómicas de la población.

El valor a pagar por cada usuario está compuesto por:

El producto de la tarifa de la tasa por utilización de aguas (TUA) y el volumen captado (V), corregido por el factor de costo de oportunidad (F_{op})

$$VP = TUA * [V * F_{op}]$$